Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior Viceconsejería

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

EXPEDIENTE: 47/2021 ERIS CONTR 2021/368241
OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA"
IMPORTE DE LICITACIÓN: Ciento setenta y tres mil ochenta euros con setenta y dos céntimos (173.080,72 €), a lo que le corresponde un 21% IVA de treinta y seis mil trescientos cuarenta y seis euros con noventa y cinco céntimos (36.346,95 €), siendo el total de doscientos nueve mil cuatrocientos veintisiete euros con sesenta y siete céntimos (209.427,67 €).
PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses con posibilidad de prórroga de hasta treinta y seis meses.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
2021 0100010000 G/11A/22700/00 01	17.452,30 €
2022 0100010000 G/11A/22700/00 01	104.713,80 €
2023 0100010000 G/11A/22700/00 01	87.261,57 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

Vistas la Propuesta de Inicio de 20 de abril de 2021 de la Secretaría General Técnica y la Memoria Justificativa de fecha 16 de abril de 2021 del Jefe del Servicio de Administración General, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato

RESUELVO

El inicio del expediente de contratación denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA(PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA", siendo el procedimiento de licitación abierto sujeto a regulación armonizada, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio tal como dispone el artículo 131.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, siendo todos de ellos mediante la aplicación de fórmulas.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Por Orden de Delegación de Competencias
de 4 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Antonio Sanz Cabello